



**Sistema de Servicio Profesional de
Carrera en la Administración
Pública Federal**

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y
PREVISIÓN SOCIAL

N O M B R A M I E N T O

Alejandro Sánchez Osorio
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; 3 fracción IX, 4, 10 fracción II, 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5 fracción II, inciso b), 6, 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 26 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; numeral 239 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado en el DOF el 12 de julio de 2010, la última reforma el 17 de mayo de 2019 y a la determinación del Comité Técnico de Selección de esta Dependencia, mediante Acta No. 510/CTS/ENT-013/2021, tengo a bien expedir el presente nombramiento con el carácter de **Servidor Público de Carrera Titular** a partir del **01 de marzo de 2021** en el puesto de Confianza de:

Inspector Federal del Trabajo Calificado

Con el rango de **Enlace** sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito a la **Dirección General de Inspección Federal del Trabajo**

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2021

En suplencia por ausencia del Director General de Recursos Humanos con fundamento en el artículo 36 tercer párrafo del Reglamento Interior (Diario Oficial de la Federación 23 de agosto de 2019) firma el **C. Julio Bello Ibares** Director del Servicio Profesional de Carrera.